

ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE



Expediente N° 48/10

Título: **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA DE CONEXIÓN ENTRE LOS EDIFICIOS BERNIA Y PUIG CAMPANA EN EL CAMPUS DE ALTEA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.**

Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 155 d) de la LCSP
Tipo de Contrato	OBRAS	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL N° 0429/11 DE FECHA 17/03/2010
Fecha de Resolución de Clasificación	17/03/2011	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	18/03/2011
Empresa Clasificada:	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	144.990,21.-C 122,873,06.-C + 22.117,15.-C en concepto de IVA)

Organo de Contratación:
LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
(Por delegación de RR. n° 1069/09 de 19/10/09 DOCV 6130 de 26/10/2009)

Diligencia par hacer constar que con fecha 18 de marzo de 2010 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación

RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
0429/11
Elche, 17/03/2011

Servicio de Contratación

EXPTE. 48/10

De conformidad con lo dispuesto en artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 15 de marzo de 2011, y de requerimiento a la única mercantil que ha presentado oferta para participar en el procedimiento tramitado en base al art. 155 d) de la LCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 135.2 de la LCSP, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 48/10 "Obras de construcción de una pasarela de conexión entre los edificios Bernia y Puig Campana en el Campus de Altea de la Universidad Miguel Hernández de Elche" y declarar la oferta presentada por la mercantil CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., como la económicamente más ventajosa, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, tramitado de acuerdo con el artículo 155.d) de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al informe técnico sobre el contenido de su oferta al considerar:

- A. *En cuanto al estudio del proyecto:*
-Hace un completo estudio del estado actual de la zona en la que se plantean las obras y del proyecto de ejecución. Incluye fotos y planos con comentarios. Ha detectado afecciones sobre elementos existentes. Realiza un análisis de los servicios afectados, tanto de instalaciones como de edificios cercanos. Detalla las medidas que dispondrán para minimizar molestias y riesgos a los usuarios del Campus, incluyendo un cerramiento de obra de tipo opaco, entre otras. Estudia los accesos a la obra.
-Realiza un estado de mediciones en el que indica las partidas que consideran que faltan en proyecto y algunas que consideran que no serán necesarias. Incluye un resumen del proceso de ejecución. Incluye una tabla con la aplicación de su medición con los precios de proyecto.
-Realiza un estudio minucioso de los precios descompuestos del proyecto y detecta incorrecciones en 8 partidas.
- B. *En cuanto al programa de construcción:*
- Contiene un diagrama de Gantt muy detallado, el cual contempla un plazo de ejecución de 4 meses. Incluye implantación de medios, con descripción y plano de implantación. Aporta organigrama de los medios medios humano, indicando para cada uno de los técnicos su función, datos, titulación, con curriculum individuales de los técnicos y responsabilidades y funciones de cada uno. Aporta descripción de medios materiales con aplicación a los trabajos a realizar, junto con los medios humanos. Aporta gráfico semanal y tabla de costes mensual por capítulos y totales de obra, en porcentajes.
- C. *En cuanto a las garantías adicionales:*
-Amplia en tres años la garantía adicional.

SEGUNDO: Requerir a la citada empresa, CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa del Alta en el I.A.E. y último recibo del mismo.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público por un importe del 5% de su propuesta, excluido IVA (6.143,65€.)

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR,

Rdo.: Jesús Rodríguez Marín